

CÓDIGO CODIGO DE FORMATO	FORMATO RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	VERSIÓN 1.0	
SECRETARIA DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co correo electrónico: atciudadano@movilidadbogota.gov.co Sede principal		RADICADO No. 20216121685302 	

Fecha de Radicado:	2021-09-30	Canal de recepción:	Virtual - Correo electrónico
Remitente:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU ()	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	Calle 22 # 6 -27 (D.C./BOGOTA)	Telefonos:	3386660 - 3387555
Nombre ciudadano(a):	-.-	C.C. / NIT:	
Dirección de correspondencia:	-.- (/)	Telefonos:	
Cta / Contrato / RQ:	20212251448441	Sector:	
TRD:	//	Causal/Tipología:	/

Descripción del requerimiento:
REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20215261535222 RADICADO SDM-SEMA- 20213226443651

Atendido por:	Punto de atención:
472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 12	

[Abrir Archivo Pdf](#)

COLOCAR PDF COMO IMAGEN DEL RADICADO



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

RADICADO IDU N°20212251448441 DEL 29 DE SEPTIEMBRE 2021

Correspondencia Enviada STRF <correspondencia.enviada@idu.gov.co>
Para: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Cc: correo@certificado.4-72.com.co

29 de septiembre de 2021, 18:55

Septiembre 29 de 2021

Buen día

Remito para su conocimiento la respuesta al radicado 20215261535222.

Cordial saludo

--

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.

Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del IDU <https://webidu.idu.gov.co/consultaorfeo/cpqrs/>;
de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 **20212251448441.pdf**
407K



DTP

20212251448441

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2021

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Oficina de Gestión Social

Subdirección Técnica de Semaforización

Email: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20215261535222
RADICADO SDM-SEMA- 20213226443651

Respetados señores:

Con el propósito de atender el derecho de petición radicado en este Instituto con el número de la referencia, a través del cual se da traslado a la solicitud de intervención de la vía ubicada en la KR 10 (AV Ciudad de Villavicencio) al frente de la cancha de Pijaos (entre CL 34 SUR y CL 35 SUR), amablemente informamos, que si bien la vía objeto de la solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20212251448441

Información Pública

Al responder cite este número

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

No obstante, se indica que el corredor de interés nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Cordialmente,

Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 29-09-2021 02:02 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos
Elaboró: Sebastian Duarte Giraldo-Dirección Técnica De Proyectos

